



Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

REGISTRO DE ASOCIACIONES EXP. N° RA/14/2013

“LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”

Con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo, en apoyo al Personal Administrativo con hijos en guardería.

CONVOCA

A los interesados en hacer uso del apoyo económico, Ciclo Escolar 2019-2020, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: Consiste en un apoyo económico anual.

SEGUNDA: Podrá participar el personal administrativo asociado que tenga hijo (a), en guardería por el ciclo escolar 2019-2020.

TERCERO: Solo podrán participar el personal que pertenezca a la Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

CUARTA: Deberá cumplir con todos los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.

Nivel Educativo	Requisitos	Documentación (copia de todos los documentos y originales para su cotejo).
Guardería	<ol style="list-style-type: none">1. Que el Padre o Madre Trabaje en el CECyTEM, y pertenezca a la ASPAC.2. Que el menor esté inscrito en el ciclo escolar 2019-2020.	<p>DEL TRABAJADOR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CREDENCIAL DE ELECTOR: (vigente) anverso y reverso en una sola cara tamaño carta (copia legible).2. COMPROBANTE DE INGRESOS: Último recibo de pago vigente al momento de efectuar el trámite. (copia legible en la misma hoja del INE). <p>DEL MENOR:</p> <ol style="list-style-type: none">3. ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR (copia)4. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. (original)5. CONSTANCIA DEL PAGO MENSUAL DE LA GUARDERIA. (copia).

INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

QUINTA: El representante de cada plantel tendrá que cotejar con los originales, a fin de evitar faltantes o modificaciones en la documentación y entregar los expedientes en el orden de la tabla anterior.

SEXTA: Integrados los expedientes, teniendo en cuenta la fecha límite para la entrega el día 30 de septiembre del presente año.

SEPTIMA: Si se detecta alteración de documentos probatoria o la falta de alguno de los señalados, esto será motivo de exclusión.

RESULTADOS

ÚNICA: Se hará del conocimiento a los Representantes de plantel, la aceptación de los acreedores a recibir el apoyo económico.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Si se registra por duplicado será motivo de cancelación.

SEGUNDO: La Asociación de Personal Administrativo del CECyTEM, resolverá las excepciones que se presenten.

TERCERO: Por ningún motivo habrá prórroga.

A T E N T A M E N T E

LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Metepéc, Estado de México, Septiembre de 2019.